## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

### USHUAIA, 06 JUN 2019

VISTO la Nota Nº 459/18 Letra: D.P. y D.I., presentada por el Jefe de Departamento de Prensa y Difusión Institucional, Dn. Eduardo GARCIA MONTENEGRO; Y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informaba el traslado del agente Darío MUSSINO a la ciudad de Tolhuin, el día 20 de mayo del corriente año, con motivo de haber realizado una cobertura fotográfica en dicha ciudad.

Que cuenta con la intervención del Sr. Director Secretaría General de Presidencia, Dn. Eduardo STRAFACE.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios y la liquidación de UN (1) día de viático, a favor del agente mencionado en el párrafo anterior.

Que la presente se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia Nº 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara Nº 404/18.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

#### **POR ELLO:**

# EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios efectuada por el agente Darío MUSSINO, legajo Nº 1486, a la ciudad de Tolhuin, el día 20 de mayo del corriente año; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 10 0 2/19

Juan Carlos ARCANDO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Arguntinas